

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 273-2016-CFIQ.-

Bellavista, 28 de setiembre de 2016.

Visto el Oficio N° 055-2016-DAIQ-FIQ (ingreso N° 2586-2016-FIQ) recibido el 16 de setiembre de 2016, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Ing. Dr. CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR remite el Plan de Trabajo Individual extemporáneo del Profesor Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO correspondiente al Semestre Académico 2016-B, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 73° señala que son atribuciones del Director del Departamento Académico 73.6 Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado;

Que, mediante el Oficio del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química remite el Plan de Trabajo Individual extemporáneo del Profesor Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO correspondiente al Semestre Académico 2016-B, el cual cuenta y está debidamente sellado y visado, para su evaluación y aprobación, de ser el caso, por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Plan de Trabajo Individual extemporáneo del Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO, en el cual se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2016-B, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016, del docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Química según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL PROFESOR NOMBRADO FIQ 2016-B

	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	HORAS		
			TOTAL	ACAD	ADMI
1	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	PRINCIPAL DE	40	17	23

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a ORH, DAIQ, Archivo

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS